

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 ABR. 1999

VISTO Que el señor Gobernador de la Provincia, Dn. José Arturo Estabillo, siendo las 11:05 horas del día 14 de Abril de 1999, se ha traslado a la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que la señora Vicepresidenta 1º a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, Legisladora Marcela Liliana OYARZUN, quede en ejercicio del Poder Ejecutivo Provincial.

Que corresponde que el señor Legislador Guillermo LINDL, en su carácter de Vicepresidente 2º, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-A PARTIR de las 11:05 horas del día 14 de Abril de 1999, queda a cargo de la Presidencia Poder Legislativo el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL.

ARTICULO 2º.-Regístrese. Comuníquese a ambas Secretarías de la Cámara y la Dirección de Ceremonial y Protocolo. Cumplido. Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 105 /99.-

